



de la

## Provincia de Cáceres



FRANQUEO  
CONCERTADO

de Prensa

Número 106

Miércoles 14 de Mayo

AÑO DE 1947

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa Marta. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 13 de Mayo de 1947.— El Gobernador Civil, ANTONIO RUEDA Y SANCHEZ-MALO.

### TORREJONCILLO

#### Señas de los semovientes

Un mulo, cerrado, pelo castaño, alzada más de la marca, recién esquilado, y tiene en la nalga derecha una marca de hierro al fuego confusa e ilegible.

(6 pstas.) 1343

## Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 128, correspondiente al día 8 de Mayo de 1947, se publica lo siguiente:

### Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica.—Oficinas Productos animales)

Rectificación a la circular número 623, sobre finalización de la campaña de Industrialización del cerdo 1946-47, y autorización del sacri-

ficio de dicha especie de ganado para consumo en fresco.

Habiéndose padecido error en la inserción del último párrafo del artículo 12, de la citada circular, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, correspondiente al día 3 de Mayo de 1947, páginas 2626 y 2627, se reproduce de nuevo debidamente rectificado.

«Las grasas de dicha clase de ganado serán fundidas en su totalidad y puestas a disposición de esta Comisaría General a los mismos precios y en análoga forma de procedimiento a lo establecido en la presente circular para las de entrega obligatoria de los cerdos destinados al consumo en fresco, debiendo justificarse las cantidades que se entreguen mediante certificación oficial del Inspector Veterinario, que acredite el rendimiento real de aquéllas.»

1512

### Delegación de Industria de Cáceres

Por la Delegación Técnica Especial para la regulación de las restricciones eléctricas en la zona Norte Centro, se ha autorizado, con carácter provisional, a la empresa «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», para facturar la energía que consuman sus abonados, con los siguientes recargos:

- 1.º Suministros directos en alta y baja tensión, recargo del 14 por 100 (catorce) sobre el precio contratado.
- 2.º Suministros a empresas distribuidoras, recargo del 25 por 100 (veinticinco) sobre el precio contratado.

Los anteriores recargos —que deberán ser aplicados hasta el cobro total de 190.154'96 pesetas— no deberán afectar a los abonados con los que se haya suscrito contrato en la presente época o llegado a acuerdo en los que se hayan establecido diferentes precios, según el origen de la energía que se les suministre.

Cáceres, 27 de Marzo de 1947.— El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

(29 pstas.) 1255

## Juzgados

### MONTANCHEZ

Don Celestino Galán Gómez, Juez Comarcal de esta villa, en funciones de Primera Instancia de este Partido.

Por el presente hago saber: Que el día ONCE de Junio próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta para la venta de la finca que luego se dirá, sita en esta villa y en su calle de la Soledad, señalada con el número 7 de gobierno, embargada en autos de juicio ejecutivo, seguidos por don Germán Bautista Cuesta, mayor de edad, casado, labrador, contra don Valentín Higuero Boiso, mayor de edad, casado, industrial, y ambos de esta vecindad, sobre pago de cantidad, en cuyos autos se interpuso demanda de tercera de mejor derecho por don Isidro Ríos Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, en la que se declara el preferente derecho de éste para su cobro; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta, habrán de depositar los licitadores en la mesa del Juzgado, previamente, una cantidad igual por lo menos al tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que no existen títulos de propiedad de los bienes cuya subasta se anuncia.

Bienes cuya subasta se anuncia

Una casa sita en la villa de Montánchez y su calle de la Soledad, señalada con el número 7 de gobierno, se ignora su área, y linda por la derecha entrando, con otra de María Antonia Lozano Galán; e izquierda y espalda, con la número 5 de la calle de la Soledad y Plaza de la misma villa de Montánchez; pericialmente tasada ha sido en treinta y ocho mil pesetas.

Dado en Montánchez a 3 de Mayo de 1947.—Celestino Galán.—M. Lozano.

(59 pstas.) 1350

### CACERES Edicto

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL número doscientos cincuenta y ocho

de dieciocho de Noviembre último, por la que se llamaba al procesado Miguel Pérez Lázaro, en méritos del sumario seguido al mismo con el número ciento once de mil novecientos cuarenta y seis, por abandono de familia, toda vez que ha sido detenido por la Policía de Talavera de la Reina y decretado la prisión provisional del mismo, con fecha cinco de los corrientes.

Dado en Cáceres a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.— Jaime Juárez.—El Secretario, por habilitación, A. Hernández.

1531

## Alcaldías

### MALPARTIDA DE PLASENCIA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres), durante el primer trimestre del año en curso, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la Ley municipal.

Sesión ordinaria de 10 de Enero

Preside el Alcalde don Felipe Tomé Fernández y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fuó aprobado por el Ayuntamiento los informes de la Comisión de Obras Públicas, sobre varias instancias en súplica de alineación.

Fuó aprobada por la Corporación la lista de beneficencia formada para el año 1947, eliminando de la misma los números 25, 43, 49, 65, 81 y 105, quedando expuesto al público quince días para oír reclamaciones.

Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas y facturas de material de oficinas, calefacción, gastos de representación, etc.

Queda pendiente para resolver en la sesión próxima la cuenta del Apoderado en Cáceres, correspondiente al 4.º trimestre del año 1946.

Fuó acordado decretar el apremio contra los deudores morosos a este Ayuntamiento.

Dar a conocer a la Corporación el informe recibido del Centro Jurídico

Mañana, día 15

Festividad de la ASCENSION DEL SEÑOR

no se publicará este periódico





Aranzadi, sobre reclamación del impuesto de Lujo hecho por el industrial Mariano García Tomé.

Fué aprobado por la Corporación el nombramiento de Agente de Negocios en Madrid, a don Enrique García Núñez.

Sesión extraordinaria de 27 de Enero

Preside el Alcalde Sr. Tomás Fernández y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué incluido en las listas de beneficencia municipal, a Jacinto Martín Tomé y Florentina Canelo Suazo, y desestimándose varias en virtud de reclamaciones.

Se acuerda señalar el jornal medio de un bracero en 14 pesetas diarias, para efectos de quintas y que se comunique a la Caja de Recluta número 14.

Fué aprobada la cuenta del Aporado de este Ayuntamiento en Cáceres.

Fué acordado por la Corporación el abono de una gratificación de 150 pesetas, al Oficial 1.º, y el promedio de cuatro días por mes por suplencias al Sr. Secretario, los que se le abonarán a 10 pesetas diarias, y correspondiente al año 1946.

Se acuerda pasen a informe de la Comisión de Obras Públicas las instancias en súplica de permiso de edificación y alineación de Demetrio Barrado Martín y Bonifacio Manzano González.

Fueron denegadas las solicitudes de los industriales Marcial Canelo Martín y Luciano Fernández Rodríguez; sobre rebaja en el impuesto de Lujo.

Se acuerda quede pendiente para informes la instancia de Ceferino Galindo, sobre reconocimiento y abono de horas extraordinarias en trabajos de empadronamiento.

Se acuerda sea hecha la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1946, por persona Técnica de las que existen en la Sección de Presupuestos.

Se acuerda conceder permiso de dos meses con todo el sueldo, al Oficial 1.º, para asistir a un curso de capacitación para Secretarios de 3.ª categoría.

Se acuerda requerir a la Sociedad Electro Hidráulica del Jerte, suministradora de energía eléctrica, para que tome a su cargo la instalación de ampliación de alumbrado público, y para proceder a la liquidación con el Ayuntamiento de los créditos que tiene pendientes de pago.

Queda pendiente la instancia del Empresario de la Plaza de Toros, en súplica de subvención para celebrar corrida el 16 de Febrero.

En ruegos y preguntas, el Vocal Sr. Canelo Suazo, insiste en la conveniencia de que se encargue un plano de ensanche y urbanización de la población, y que se declaren exentos de tributación por el arbitrio de Solares los situados en la parte Norte de la población. Por la Presidencia se resuelve someter este asunto a estudio de la Comisión correspondiente.

Sesión extraordinaria de 12 de Febrero

Preside el Alcalde Sr. Tomás Fernández y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fueron aprobadas las Ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda del arbitrio con fines no fiscales sobre ornato de fachadas para el ejercicio de 1947.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Obras Públicas, la ins-

tancia de Emilio Fernández García (mayor), pidiendo se desaloje el Local Dispensario Antipalúdico, por encontrarse dicho edificio ruinoso.

Se resuelve quede pendiente la instancia informada por Eugenio Rodríguez Martín, hasta que se disponga de un solar propiedad de este Ayuntamiento, de iguales dimensiones que el que pide en el que no se aprecien inconvenientes.

Se acuerda conceder permiso de apertura de un establecimiento de Comestibles, al vecino Daniel Sandín, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para esta clase de establecimientos ante la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Fueron aprobadas varias cuentas y facturas por material de Oficinas suministrado, gastos de calefacción, abonos de teléfonos oficiales, obras públicas, etc.

Se acuerda nombrar para la redacción del plano de ensanche y urbanización a los técnicos vecinos de Cáceres señores Murillo Romero y Granada Jiménez.

Se resuelve rebajar el 25 por 100 del valor calculado a los Solares sin edificar comprendidos entre la calleja de los Molinos, Higuierillas, hasta el Cabrero, y que se giren las nuevas cuotas con arreglo al valor resultante.

Se acuerda incluir en las listas de Beneficencia por tratarse de un error su no inclusión a Paula Martín Tomé.

Se resuelve sean reclamadas al rematante de la dehesa Boyal pesetas 17.619'50, que adeuda a estas Arcas municipales por diferentes conceptos, concediéndosele un plazo de quince días, y pasado éste sin haberlo hecho efectivo se decreta el apremio.

Se acuerda que por el Celador de Arbitrios se proceda al cobro del arbitrio de carnes de matanzas domiciliarias en el extrarradio de la población, concediéndosele un plus de salida igual al que percibiera el año anterior.

Sesión ordinaria de 21 de Febrero

Preside el Alcalde Sr. Tomás Fernández y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda comunicar a la Delegación Provincial de Auxilio Social, que este Ayuntamiento carece de margen económico para consignar en Presupuesto de gastos, lo interesado en Circular de 31 de Enero sobre creación de Hogar Cuna, y que en el próximo ejercicio, si las circunstancias los permiten, se consignará la mayor cantidad posible.

Se da a conocer el escrito de la Excm. Diputación Provincial sobre modificación del Padrón de Solares sin edificar del año 1945, y se acuerda elevar escrito al Sr. Presidente de la indicada en súplica de que quede sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación, así como se justifique la imposición en el año 1946 de los solares que no lo fueron en 1945.

Se acuerda la continuidad en los aprovechamientos del coto de caza de la dehesa Boyal al rematante, y que se comunique al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, a fin de nueva subasta o ampliación de la actual; pero que el Ayuntamiento desea que para el nuevo arriendo el tipo de subasta sea de 250 pesetas.

Se resuelve en virtud de instancias sobre exacción del impuesto de Canalones de los vecinos Dionisio, Esteban y Cecilio Recio Fernández,

quede en suspenso el pago de este arbitrio, hasta que por el Ayuntamiento les sea abonado el importe del terreno ocupado por las nuevas vías públicas.

Fué aprobada la relación presentada por la Comisión de Hacienda relativa a la prórroga de los conciertos del anterior ejercicio para el actual del Impuesto de Lujo y otros, en virtud de conformidad tácita de los industriales.

Fué concedido permiso de toma de agua de la Red General a los vecinos Eustaquio Bautista Fernández Recio y Felipe Tomé Fernández y que cumpla los requisitos legales.

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en la sesión anterior, sobre gratificación al vigilante de arbitrios, por la recaudación en el extrarradio de los arbitrios de carnes de matanzas domiciliarias, aumentándola hasta un 25 por 100 de la recaudación.

Sesión extraordinaria de 12 de Marzo

Preside el Alcalde Sr. Tomás Fernández, y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda no conceder permiso de edificación a Fermín Serrano Tejada, por existir proyecto de ensanche al Juego de las Caras, y conceder permiso de edificación en la calle Generalísimo, para reformas interiores a Alfonso García Mateos y a Cecilio Fernández García, para toma de agua de la Red General y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Fué concedido permiso para apertura de un salón de baile, al vecino Alfonso Llorente Morán, en la calle Costana de Mirador, requiriéndosele para formalización del oportuno concierto y que guarde las prescripciones reglamentarias sobre espectáculos.

Fué concedida una subvención de 200 pesetas, por ser pobre de solemnidad, al vecino Basilio Rosado Llorente, por doble alumbramiento de su esposa.

Fué concedido a los empleados municipales beneficiarios el Plus de Cargas Familiares, a que se refiere la Orden del Ministerio de Trabajo de 19 de Julio de 1945.

Fué examinada y aprobada la Hoja valoración de terreno ocupado a los herederos de D. Joaquín Alcalde Fernández, en la finca «Carrascla», por construcción del camino local de esta localidad a la estación férrea, importante en pesetas 6.835'39, y que se remita a los interesados para su conformidad o reparos.

Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas y facturas, de material de oficinas, jornales de reparación de caminos, gastos de representación, calefacción, abonos y conferencias de los teléfonos oficiales, obras públicas, etc.

Sesión ordinaria de 28 de Marzo

Preside el Alcalde Sr. Tomás Fernández, y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Fué concedido permiso de edificación a los vecinos Felipe Tomé Fernández, Esteban Tejada y Rosa García Pastor, que guarden las prescripciones reglamentarias de Ordenanzas Municipales y las condiciones mínimas sanitarias.

Fueron examinadas y aprobadas varias cuentas y facturas, de material de oficinas, teléfonos oficiales, importe de árboles para nuevas plantaciones, arreglo y reparaciones de máquinas de escribir, gastos de representación, calefacción, etc., y presentada y aprobada la Hoja de valoración de terreno ocupado por los herederos de D. Joaquín Alcalde Fernández,

por 6.835'39 pesetas, con la conformidad de los interesados.

Se acuerda comunicar a los vecinos Fermín Tejada Alfonso y Emilio Mateos Mateos, en contestación a su escrito sobre desalojar el edificio del Cuartel viejo de la Guardia Civil, por haberlo comprado éstos, que el Ayuntamiento por ahora no puede acceder a lo solicitado.

Se acuerda quede aplazado el pago del arbitrio sobre canalones, hasta que se haga la liquidación del terreno que les ha sido ocupado por nuevas vías públicas, a los vecinos Cipriano Rollán Martín y Benito Martín Martín.

Fué concedida una subvención en concepto de auxilio económico al vecino Zenón Martín Canelo, importante en 200 pesetas, para ayuda de los gastos de locomoción, medicamentos, etc., que se le ocasionen con motivo del ingreso en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid, de dos niños enfermos, por ser pobre de solemnidad; con imputación al capítulo correspondiente.

Fué concedida una subvención de 150 pesetas, a la M. I. Cofradía del Santo Sepulcro, para ayuda de los gastos de las tradicionales procesiones de Semana Santa.

Se acuerda llevar a efecto la construcción de cinco viviendas protegidas, mediante el auxilio del Estado y a través del Instituto de la Vivienda y del Ministerio de Educación Nacional, y que se inicien los oportunos expedientes al amparo de la Ley de 19 de Abril de 1939.

Se acuerda no señalar la alineación que interesa el vecino Jacinto Fernández Morán, de su finca al «Juego de las Caras», hasta que no se apruebe el proyecto de urbanización y ensanche, que se redactará en breve por personal técnico.

En cuyos términos, se da por ultimado el precedente extracto de acuerdos, sometiéndose el mismo para su aprobación, si la mereciere, a la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia a 10 de Abril de 1947.—El Secretario, Eme- terio Martín.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de Mayo de 1947. Conste y certifico en Malpartida de Plasencia a 8 de Mayo de 1947.—El Secretario, Eme- terio Martín.—V.º B.º, el Alcalde, Felipe Tomé. 1504

GATA

Hermandad Local de Labradores y Ganaderos de Gata (Cáceres)

A n u n c i o

Por la presente se hace saber que en la Secretaría de esta Hermandad y durante las horas de oficina, se encuentra expuesto al público, para su examen y presentación de reclamaciones, si se estiman oportunas, por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, los repartimientos formados por esta Hermandad y correspondiente al presente ejercicio, para el servicio de Guardería Rural y sostenimiento de esta Hermandad.

Las reclamaciones se presentarán por escrito por los propios interesados o persona que legalmente le represente y versarán sobre hechos concretos, precisos y determinados.

Gata, 8 de Mayo de 1947.—El Jefe de la Hermandad, Nazario Cayetano. 1520